



CONVOCATORIA N°0018-GADPRCH-P-2026

Chigüinda, 14 de agosto de 2026

SEÑORES:

Jenny Torres

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Guadalupe Pacheco

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Mauricio Caivinagua

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Eulalia Guzmán

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

CONVOCATORIA.

Por medio del presente se le convoca a una reunión ordinaria del GAD Parroquial de Chigüinda, la misma que se realizará el día Martes 18 de Agosto del presente año, a partir de las 9h30 de la mañana en la sala de sesiones del GAD Parroquial, en la que se tratará el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior
4. Autorización para la firma del convenio con el GAD municipal de Gualaquiza para el MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD LA LIBERTAD, PARROQUIA CHIGÜINDA
5. Clausura

ATENTAMENTE



Acta de Sesión del GAD Parroquial de Chigüinda, 14 de agosto de 2026.

NELSON ALFREDO ILLASCAS CASTRO

NELSON ILLASCAS
PRESIDENTE DEL GAD CHIGUINDA

Sra. Jenny Cecibel Torres
C.I: 1401069545
VICEPRESIDENTA

Sra. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Recibido 14/08/2026

Sr. Jorge Mauricio Caivinagua
C.I: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I: 0302316567
TERCER VOCAL PRINCIPAL



GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA

REGISTRO DE ASITENCIA

Chiguinda, 18 de Agosto del 2026

N°	NOMBRE COMPLETOS	N° CEDULA	FIRMA
1	NELSON ALFREDO ILLESCAS CASTRO	1400847768	
2	TORRES JARA JENNY CECIBEL	140106934-2	
3	MONICA GUADALUPE PACHECO VALVERDE		
4	CAIVINAGUA CHACHA JORGE MAURICIO	0104743510	
5	BURUHUAN CHILLOGALLI AIDA BEATRIZ	0707875425	



ACTA No 0018 GADPRCH-2026

QUE: en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr. Mauricio Caivinagua, Sra. Aída Buruhan, en calidad de vocales, siendo las 9H30 de la mañana a los 18 días del mes de agosto del 2026, en sesión ordinaria.

Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Autorización para la firma del convenio con el GAD municipal de Gualaquiza para el MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD LA LIBERTAD, PARROQUIA CHIGÜINDA
5. Clausura.

1.-Contatacion del quorum

La señora secretaria procedió a constatar la asistencia de los miembros del Gobierno Parroquial, verificando la existencia del quórum reglamentario, por lo que el señor presidente declaró instalada la sesión, justifica su inasistencia la Sra. Mónica Pacheco por motivos de salud.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

El presidente del GAD parroquial de Chigüinda saluda y agradece a todos, da la bienvenida a compañera Aida Buruhan que nos acompañara este mes y esperando que podamos tratar los diferentes puntos de la reunión de manera ágil y eficiente, agradezco sinceramente a todos por su presencia por la asistencia, con la que declara instalada la reunión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al Acta Nro. 0017; estado todos de acuerdo se procede aprobar el acta.

4.- Autorización para la firma del convenio con el GAD municipal de Gualaquiza para el MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD LA LIBERTAD, PARROQUIA CHIGÜINDA

Mediante **Convocatoria N.º 18-GADPRCH-2026, de fecha 14 de agosto de 2026**, el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda convoca a Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Parroquial, para tratar como **cuarto punto del orden del día**:





"Autorización para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaquiza, para el proyecto de mejoramiento e iluminación de la cancha de uso múltiple de la comunidad La Libertad, parroquia Chigüinda."

Una vez puesto en conocimiento de los señores vocales el cuarto punto del orden del día, se procede a su análisis y deliberación.

Se informa que el proyecto corresponde al **mejoramiento e iluminación de la cancha de uso múltiple de la comunidad La Libertad**, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda realizó la inspección correspondiente y presentó los componentes del proyecto.

Se indica que, debido a que el terreno donde se encuentra ubicada la cancha está a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, se requiere la autorización de la Junta Parroquial para la suscripción del convenio correspondiente.

Asimismo, el Ing. Flavio Vera, informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaquiza será el encargado de ejecutar el proyecto y aportará los recursos correspondientes para los trabajos contemplados, entre ellos la construcción de graderíos y la instalación de la iluminación.

Dentro del proyecto se contempla el mejoramiento de la cancha, limpieza con hidro lavadora, reposición de elementos deteriorados, trabajos de hormigón ciclópeo, conformación de cunetas y drenajes, instalación de tubería, trabajos relacionados con el sistema eléctrico, desmontaje y montaje de estructuras, excavaciones, colocación de postes, tensores y demás trabajos necesarios para el mejoramiento de la cancha y su iluminación.

Se deja constancia de que los trabajos serán ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaquiza, de acuerdo con el proyecto y presupuesto establecidos para el efecto.

Una vez analizado el punto y al no existir observaciones por parte de los miembros del Pleno, se procede a la aprobación correspondiente.

En ejercicio de las facultades que le confiere el **artículo 67, literal g), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, el Pleno de la Junta Parroquial Rural de Chigüinda.

5.- Clausura

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte de la presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 10:30 minutos.





RESUELVE

PRIMERO 1.- Autorizar al señor **Nelson Illescas**, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, para que, en representación de nuestra institución, realice la firma del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gualaquiza**, para el proyecto de **mejoramiento e iluminación de la cancha de uso múltiple de la comunidad La Libertad, parroquia Chigüinda**.

SEGUNDO 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los dieciocho días del mes de agosto del 2026.


NELSON ILLESCAS

PRESIDENTE DEL GADPR DE CHIGUINDA


Sra. **Jenny Cecibel Torres**
C.I.: 1401069545
VICEPRESIDENTA


Sr. **Mónica Guadalupe Pacheco**
C.I.: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Sra. **Mauricio Caivinagua**
C.I.: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. **Aida Beatriz Buruhan**
C.I.: 0107815425
TERCER VOCAL PRINCIPAL



Lo certifica,

Sra. Susana Mosquera
C.I.: 1401200793

SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA



Francisco de Orellana
s/n y 24 de Mayo

Telf.: (07) 3702720
gadchiguinda@gmail.com

www.gadchiguinda.gob.ec



CONVOCATORIA N°0019-GADPRCH-P-2026

Chigüinda, 26 de agosto de 2026

SEÑORES:

Jenny Torres

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Guadalupe Pacheco

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Mauricio Caivinagua

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Aida Buruhan

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

CONVOCATORIA.

Por medio del presente se le convoca a una reunión ordinaria del GAD Parroquial de Chigüinda, la misma que se realizará el día Viernes 28 de Agosto del presente año, a partir de las 14h00 de la tarde en la sala de sesiones del GAD Parroquial, en la que se tratará el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior
4. Analisis para la ejecución del proyecto de producción
5. Clausura

ATENTAMENTE


NELSON ILLESCAS

PRESIDENTE DEL GAD CHIGUINDA


Sra. Jenny Cecibel Torres

C.I/ 1401069545

VICEPRESIDENTA


Sra. Monica Guadalupe Pacheco

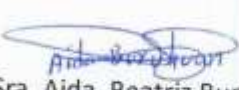
C.I: 0101990976

PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Sr. Jorge Mauricio Caivinagua

C.I: 0104749510

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. Aida Beatriz Buruhan

C.I: 0107815425

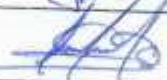
TERCER VOCAL PRINCIPAL



GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA

REGISTRO DE ASITENCIA

Chiguinda, 28 de Agosto del 2026

N°	NOMBRE COMPLETOS	N° CEDULA	FIRMA
1	NELSON ALFREDO ILLESCAS CASTRO	1400847768	
2	TORRES JARA JENNY CECIBEL	140106954-5	
3	MONICA GUADALUPE PACHECO VALVERDE	0404980920	 Monica Pacheco
4	CAIVINAGUA CHACHA JORGE MAURICIO	0104444510	
5	BURUHUAN CHILLOGALLI AIDA BEATRIZ	0707875425	 Aida Buruhuan



ACTA No 0019 GADPRCH-2026

QUE; en la sala del Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chigüinda, el consejo parroquial integrado por los señores: Sr. Nelson Illescas presidente, Sra. Jenny Torres, Sra. Guadalupe Pacheco, Sr. Mauricio Caivinagua, Sra. Aída Buruhan, en calidad de vocales, siendo las 14H00 de la tarde a los 28 días del mes de agosto del 2026, en sesión ordinaria. Por unanimidad, se resuelve aprobar el Orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Palabras de bienvenida a cargo del presidente.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior.
4. Análisis para la ejecución del proyecto de producción
5. Clausura.

1.-Constatacion del quorum

La señora secretaria procedió a constatar la asistencia de los miembros del Gobierno Parroquial, verificando la existencia del quórum reglamentario, por lo que el señor presidente declaró instalada la sesión.

2.-Palabras de bienvenida a cargo del presidente.

El presidente del GAD parroquial de Chigüinda saluda y agradece a todos, agradezco sinceramente por la asistencia, con la que declara instalada la reunión.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede a dar lectura al Acta Nro. 0018; estado todos de acuerdo se procede aprobar el acta.

4. ANÁLISIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN

En este punto se realiza el análisis para la ejecución del proyecto de producción, considerando que se ha suscrito el convenio con el Municipio para la ejecución del proyecto. Se manifiesta que, inicialmente, se había previsto ejecutar el proyecto con las personas que constaban en el listado de beneficiarios; sin embargo, luego de la revisión de la parte legal, se determina la necesidad de realizar algunos cambios y ajustes al proyecto para poder proceder con su ejecución.

Se informa que, de acuerdo con la normativa revisada, existen restricciones respecto de la entrega de recursos públicos o bienes a determinadas personas, especialmente cuando se trate de vocales, servidores públicos o familiares, por lo que se considera necesario volver a revisar y certificar el listado de beneficiarios. Asimismo, se plantea la necesidad de elaborar un Reglamento de Apoyo a los Sectores Productivos, en el cual se establezcan de

manera clara los requisitos, parámetros y procedimientos para la selección de las personas beneficiarias.

Entre los requisitos que se consideran se encuentran: ser residente permanente de la parroquia y acreditar su domicilio; ser mayor de 18 años o encontrarse legalmente representado; demostrar que desarrolla actividades agropecuarias, pecuarias o de producción de alimentos; contar con el espacio físico, condiciones técnicas e infraestructura mínima necesarias para desarrollar la actividad productiva; y presentar la información correspondiente de cada beneficiario, indicando para qué, por qué y cómo se desarrollará la actividad productiva.

También se plantea que los bienes entregados deberán ser destinados exclusivamente a la actividad productiva para la cual fueron otorgados, debiendo existir un compromiso de los beneficiarios respecto de su adecuado manejo, cuidado y utilización. De igual manera, se considera necesario establecer mecanismos de seguimiento, asistencia técnica y capacitación obligatoria, así como la verificación posterior del cumplimiento de los compromisos asumidos.

Se manifiesta además la importancia de contar con actas de entrega y recepción, fotografías y demás documentos que permitan justificar la entrega y el destino de los bienes, así como realizar el seguimiento correspondiente a cada beneficiario. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento, se plantea establecer los procedimientos respectivos para determinar las acciones que correspondan y considerar dicha situación para futuras entregas de proyectos productivos.

Durante el análisis, los miembros del Gad Parroquial manifiestan la necesidad de revisar nuevamente el listado de beneficiarios, considerando que actualmente consta un número determinado de personas y que algunas podrían encontrarse dentro de las restricciones legales señaladas. Se propone que la revisión y depuración del listado se realice de manera conjunta entre los miembros del GAD, con la finalidad de garantizar transparencia, igualdad y evitar inconvenientes posteriores.

Asimismo, se analiza la situación de los vocales principales, vocales suplentes y familiares de las autoridades, señalándose la necesidad de realizar las consultas legales correspondientes para determinar con claridad quiénes pueden o no ser beneficiarios del proyecto, de conformidad con la normativa vigente. Se acuerda que, antes de proceder con la entrega, se deberá contar con los criterios y pronunciamientos correspondientes por escrito, a fin de respaldar legalmente las decisiones adoptadas.

Finalmente, se manifiesta que, en caso de existir personas que no puedan ser beneficiarias por las restricciones legales, se deberá analizar la posibilidad de incorporar a otras personas que cumplan con los requisitos establecidos, procurando que los recursos destinados al proyecto sean ejecutados y lleguen

a la población beneficiaria. De igual manera, se plantea la posibilidad de revisar con el Municipio la modalidad o las condiciones del proyecto, en caso de que sea necesario realizar modificaciones para garantizar su correcta ejecución y cumplimiento de la normativa.

Luego del análisis y deliberación de los miembros presentes, se acuerda continuar con la revisión legal y técnica del proyecto, realizar las consultas correspondientes respecto de la situación de los vocales, suplentes y familiares, revisar y depurar el listado de beneficiarios y establecer los requisitos y procedimientos necesarios mediante el respectivo reglamento, previo a la ejecución y entrega de los bienes contemplados en el proyecto.

5.- Clausura

Una vez tratado todos los puntos anteriormente citados, con un agradecimiento sincero a todos los presentes, por parte de la presidente Nelson Illescas se declara clausurada la reunión, siendo las 15:40 minutos.

RESUELVE

PRIMERO.- Continuar con la revisión legal y técnica del proyecto de producción, previo a su ejecución y entrega de los bienes contemplados.

SEGUNDO.- Revisar y depurar el listado de beneficiarios, verificando el cumplimiento de los requisitos y las restricciones establecidas en la normativa vigente, incluyendo la situación de vocales, suplentes y familiares.

TERCERO.- Elaborar el respectivo Reglamento de Apoyo a los Sectores Productivos, estableciendo los requisitos y procedimientos para la selección, entrega y seguimiento de los beneficiarios, previo a la ejecución del proyecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los veintiocho días del mes de agosto del 2026.


NÉLSON ILLESCAS
PRESIDENTE DEL GADPR DE CHIGUINDA






Sra. Jenny Cecibel Torres
C.I.: 1401069545
VICEPRESIDENTA


Sr. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I.: 0101990976
PRIMER VOCAL PRINCIPAL


Sra. Mauricio Caivinagua
C.I.: 0104749510
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. Aida Beatriz Buruhan
C.I.: 0107815425
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,


Sra. Susana Mosquera
C.I.: 1401200793
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

